FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

MUNICIPIO DE MAICAO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SASA-MM-003-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL APOYO AL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA".

El Alcalde Municipal del Municipio de Maicao, expide el presente AVISO por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SASI-MM-003-2024, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de Mipymes válidas, con domicilio en el Departamento de La Guajira, en observancia a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, así:

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO para limitación a Mipymes con domicilio en el Departamento de La Guajira.

Lo anterior, teniendo en cuenta las manifestaciones de interés presentadas por las Mipymes **MARILI GARCIA CAMPO**, identificada con La cedula de ciudadanía No 49761632 de Valledupar, de fecha 04-06-2024, a las 03:30:41 p. m., y, **FUNDACIÓN SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA**, identificada con Nit. 900299457-0, de fecha 04-06-2024, a las 7:30:08 p. m., se procede a limitar el proceso a Mipymes, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Se adjunta para conocimiento de los interesados el Anexo No. 1 en el que consta el análisis realizado a cada una de las solicitudes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

ANEXO No. 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-MM-003-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL APOYO AL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

VALOR DEL PROCESO: $450.000.000,00 COP

UMBRAL MIPYME:

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	**532.338.092**

Análisis de las manifestaciones de interés presentadas en el proceso de selección.

Solicitudes de Manifestación de Interés

RAZON SOCIAL DEL POSIBLE OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE SOLICITUD
MARILI GARCIA CAMPO	49761632	04/06/2024 03:30 PM
FUNDACIÓN SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA	900299457-0	04/06/2024 07:30 PM

El Decreto 1860 de 2021, en el artículo 5 establece:

> **ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.** Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:
>
> *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

REQUISITOS				
EMPRESA O PERSONA NATURAL	*Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil O RUP, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada*	*Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal; para acreditar la calidad de MIPYME el RUP.ambos con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Duración mayor a un año*	*recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*	CUMPLE SI / NO
MARILI GARCIA CAMPO	Se aporta certificación firmada por persona natural proponente, conjuntamente con certificación firmada por contador público en la que se acredita la condición de MiPymes conforme a normatividad vigente, con soportes de tarjeta profesional, junta central de contadores y cédula. Asimismo, se anexa registro mercantil de persona natural, fechado 18/05/2024, con código de verificación 3K2rCDDZ5V. El Objeto Social permite ejecutar el objeto contractual. Tiene más de 10 años de existencia. Domiciliada en el municipio de Albania, La Guajira.	N/A	Aporta solicitud a limitación departamental dentro del plazo legal Aporta los documentos soporte, cedula, certificación de contador quien a su vez aporta cedula, tarjeta profesional y antecedentes.	SI
FUNDACIÓN SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA	N/A	Se aporta certificación firmada por Representante legal de la persona	Aporta solicitud a limitación departamental dentro del plazo	SI

		jurídica, conjuntamente con certificación firmada por contador público en la que se acredita la condición de MiPymes conforme a normatividad vigente, con soportes de tarjeta profesional, junta central de contadores y cédula. Asimismo, se anexa Certificado de Existencia y Representación Legal, fechado 18/05/2024, con código de verificación Evrq1QWYqg El Objeto Social permite ejecutar el objeto contractual. Tiene más de 10 años de existencia. Domiciliada en el municipio de Riohacha, La Guajira.	legal Aporta los documentos soporte, cedula, certificación de contador quien a su vez aporta cedula, tarjeta profesional y antecedentes.	

Para determinar la limitación a MIPYMES la entidad se permite hacer las siguientes precisiones:

Dos de las solicitudes fueron aceptadas por cumplir con los requisitos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4

Las personas MARILI GARCIA CAMPO y FUNDACIÓN SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA, presentaron manifestación de limitación departamental, verificado los certificados de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil, encontramos que ambos tienen domicilio en el Departamento de La Guajira, por lo que infiere que la limitación departamental va dirigida a esa localidad, lo cual es procedente toda vez que el contrato se ejecutará en el municipio de Maicao, al respecto el decreto 1082 de 2015, ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales,*** proceden en los *departamentos o municipios en* ***DONDE SE VA A EJECUTAR EL CONTRATO***, por lo anterior, se hará la limitación a nivel Departamental.

NIT: 94761632-8

FORMATO No. 23

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Maicao, 4 de junio de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO
Dirección Administrativa de Contratación
Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **No. SASI-MM-003-2024,** convocado por el Municipio de Maicao, para el **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL APOYO AL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ DEL MUNICIPIO DE MAICAO".**

Yo **MARILI GARCIA CAMPO**, actuando como persona natural en nombre propio, identificada como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MiPymes Territoriales (Departamento de La Guajira).

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

Micro Empresa (X)
Pequeña Empresa ( )
Mediana Empresa ( )

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:
Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria: MARILI GARCIA CAMPO
Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): 49761632-8
Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): MARILI GARCIA CAMPO
Número de identificación (cédula de ciudadanía): 49761632 de Valledupar
Dirección de notificaciones: CARRERA 3 No. 4 – 25 ALBANIA
Teléfono: 3157156154
Fax: _____
Correo electrónico: magaca2@hotmail.com

Marili García Campo
Firma

Anexos:

- Registro Mercantil
- Copia Cédula
- Certificación contador

Variedades Camois y yo
NIT: 94761632-8

El suscrito Contador Público, **LUIS FERNANDO PERTUZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 85.456.370 de Santa Marta y con Tarjeta Profesional No. 204062-T de la Junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICO:

Que **MARILI GARCIA CAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.761.632, se encuentra catalogada en su calidad y tamaño empresarial como MICROEMPRESA, como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio. Lo anterior, según lo consagrado en el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los cuatro (4) días del mes de junio del 2024.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PERTUZ GOMEZ
85.456.370 Expedida Santa Marta
Contador Publico



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.761.632

GARCIA CAMPO

APELLIDOS

MARILI

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1970

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

17-ABR-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1200100-00148938-F-0049761632-20090203 0009812180A 1 7800006776

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PERTUZ & CAMARGO
ASESORES
Contadores Públicos

NIT: 85.456.370 -7



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
3EB2[illegible]0D7C1306BBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO PERTUZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85456370 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 204062-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO UNICAMENTE PARA ESTADOS FINANCIEROS DE GARCIA CAMPO MARILIA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALIDO UNICAMENTE PARA ESTADOS FINANCIEROS DE GARCIA CAMPO MARILIA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALIDO UNICAMENTE PARA ESTADOS FINANCIEROS DE GARCIA CAMPO MARILIA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/05/2024 - 15:36:43
Recibo No. S000558602, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3K2rCDDZ5V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARILI GARCIA CAMPO
Identificación : CC. - 49761632
Nit : 49761632-8
Domicilio: Albania, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 101581
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 NRO. 4 - 25 BRR EL CENTRO
Municipio : Albania, La Guajira
Correo electrónico : magaca2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157156154
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3157156154

Dirección para notificación judicial : CR 3 NRO. 4 - 25 BRR EL CENTRO
Municipio : Albania, La Guajira
Correo electrónico de notificación : magaca2@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: C1084 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio de comidas preparadas en cafeterias, comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.617.347.754,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.617.347.754,00
Pasivo corriente: $947.693.920,40
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $947.693.920,40

Patrimonio neto: $6.669.653.833,60
Pasivo más patrimonio: $7.617.347.754,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $384.573.405.262,00
Otros ingresos: $10.474.387,85
Costo de ventas: $981.297.578,02
Gastos operacionales: $228.832.965,70
Otros gastos: $63.657,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $2.646.014.239,66
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VARIEDADES CAMOIS Y YO
Matrícula No.: 101582
Fecha de Matrícula: 10 de junio de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 25 BRR EL CENTRO
Municipio: Albania, La Guajira

Nombre: VARIEDADES CAMOIS Y YO 2
Matrícula No.: 158911
Fecha de Matrícula: 02 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18 NO. 3-69
Municipio: Maicao, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/05/2024 - 15:36:43
Recibo No. S000558602, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3K2rCDDZ5V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $384.573.405.262,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822618116

(415)7707212489984(8020) 000001482261811 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 6 1 6 3 2	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 6 1 6 3 2	1 9 8 9 0 4 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	CAMPO	MARILI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Albania 0 3 5

41. Dirección principal: CR 3 4 25 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: magaca2@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 1 5 6 1 5 4	3 0 0 7 5 2 4 8 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 0 8 0 6 1 0	4 7 4 1	2 0 0 8 0 6 1 0	4 2 9 0	4 7 6 1		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 2	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 08 / 14 : 13: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA CAMPO MARILI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822618116

(415)7707212489984(8020) **000001482261811 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 6 1 6 3 2	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 1 5 8 1	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 4 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822618116

(415)7707212489984(8020) **000001482261811 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 6 1 6 3 2	8	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: VARIEDADES CAMOIS Y YO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Albania 0 3 5

165. Dirección: CR 3 4 25 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 1 5 8 2	2 0 0 8 0 6 1 0
168. Teléfono: 3 1 5 7 1 5 6 1 5 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO No. 23

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Maicao, 04 de junio de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO
Dirección Administrativa de Contratación
Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **No. SASI-MM-003-2024,** convocado por el Municipio de Maicao, para el **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL APOYO AL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ DEL MUNICIPIO DE MAICAO".**

Yo **AVELINA PATRICIA PATIÑO VALDEBLANQUEZ**, actuando en representación legal de la **FUNDACION SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA**, identificada como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a **MIPYMES**.

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

Micro Empresa (X)
Pequeña Empresa ( )
Mediana Empresa ( )

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

NOMBRE: **FUNDACION SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA**
NIT.: **900299457-0**
REPRESENTANTE LEGA: **AVELINA PATRICIA PATIÑO VALDEBLANQUEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 40.924.186 DE RIOHACHA
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: CALLE 8 #22-59, BRR. MAICAITO, MAICAO, LA GUAJIRA
TELÉFONO: 3022573972
CORREO ELECTRÓNICO: fsocialprismadecolombia@yahoo.com

Cordialmente,

Firma

Anexos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.

El suscrito Contador Público, ADOLFO DE JESUS BARROS PEREZ identificado con cedula de ciudadanía número 84.088.476 de Riohacha, y con Tarjeta Profesional No. 120553-T de la junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA**, identificada con NIT. 900299457-0, representada legalmente por la señora **AVELINA PATRICIA PATIÑO VALDEBLANQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.924.186, expedida en Riohacha, se encuentra catalogada en su calidad y tamaño empresarial como MICROEMPRESA, como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio. Lo anterior, según lo consagrado en el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los 4 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

ADOLFO DE JESUS BARROS PEREZ
C.C. No. 84.088.476 de Riohacha
Contador Público

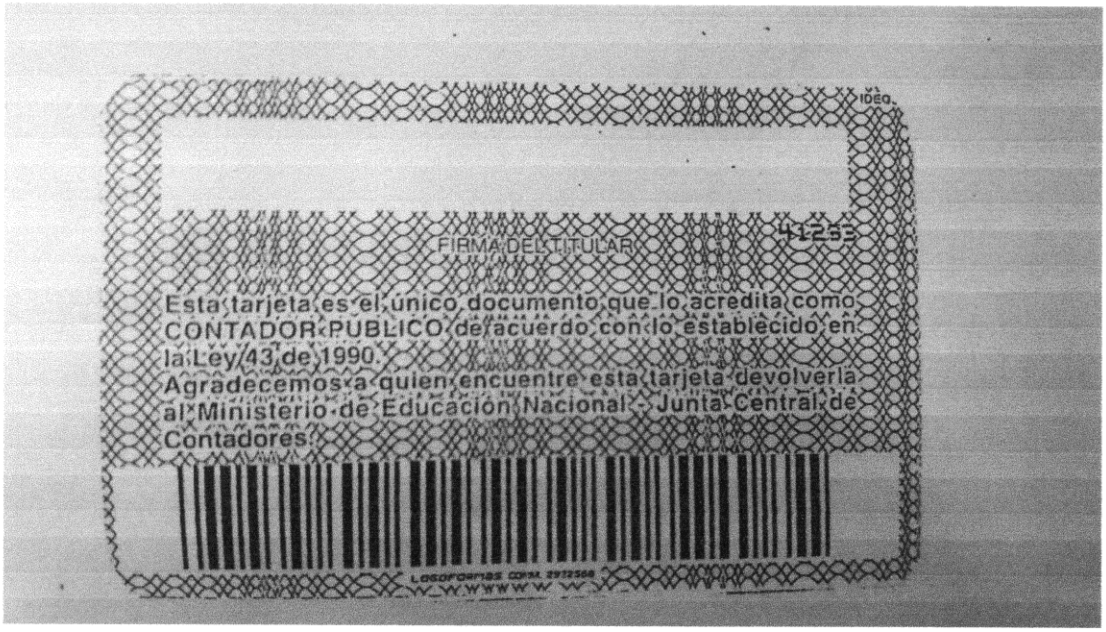
Calle 14C No. 12A-33 * Teléfonos 3022573972 – (095) 7259203 (Maicao)
E-mail: fsocialprismadecolombia@yahoo.com
Riohacha – Colombia


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 40.924.186
PATIÑO VALDEBLANQUEZ
APELLIDOS
AVELINA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1970
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
25-SEP-1989 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-4800200-00838289-F-0040924186-20160630
0050298251G 1
45990985



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120553-T
ADOLFO DE JESUS
BARROS PEREZ
C.C. 84088476
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 130218



IDEO
FIRMA DEL TITULAR
41253
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Adolfo de J. B.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9CE2502BD9C9C2ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADOLFO DE JESUS BARROS PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84088476 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 120553-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fecha expedición: 2024/05/18 - 18:32:02 **** **Recibo No.** S000558610 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240518-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN Evrq1QWYqg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900299457-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503533
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 06 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 17 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 316,530,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 14C N 12A-33
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3022573972
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fsocialprismadecolombia@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 14C N 12A-33
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
CORREO ELECTRÓNICO : fsocialprismadecolombia@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fsocialprismadecolombia@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9316 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20160408	ASAMBLEA	GENERAL	DE	RIOHACHA	RE01-16484	20160413

Fecha expedición: 2024/05/18 - 18:32:02 **** **Recibo No.** S000558610 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240518-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN Evrq1QWYqg

		ASOCIADOS			
AC-2	20160819	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	RIOHACHA	RE01-16955	20160824
AC-1	20190119	ASAMBLEA ORDINARIA	RIOHACHA	RE01-21829	20190128
AC-2	20201103	FUNDACION SOCIAL PRISMA DE COLOMBIA	RIOHACHA	RE01-24075	20201106

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN GENERAL, PARA ELLO DISEÑARA, ELABORARA, GESTIONARA Y EJECUTARA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL EN LOS SECTORES DE SALUD, EDUCACION, CULTURA, VIVIENDA, EMPLEO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANEAMIENTO BASICO, AGUA POTABLE, AGROPECUARIO, PESQUERO, MEDIO AMBIENTE, TECNOLOGICO, RECREACION Y DEPORTE ENTRE OTROS, PROCURANDO EL PROGRESO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA REGION. OBJETIVOS ESPECIFICOS. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO PRINCIPAL LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1) DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ETNIAS Y COMUNIDADES EN GENERAL EN ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACION AMBIENTAL, ACTIVIDADES CULTURALES, CIENTIFICAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES. 2) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS QUE BENEFICIEN AL SECTOR ARTESANAL DE LAS ETNIAS PRESENTES EN LA REGION, MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y FACILITANDO SU COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL .3) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE BENEFICIEN AL SECTOR AGROPECUARIO, Y PESQUERO DE LA REGION, MEJORANDO LA TECNICA Y FACILITANDO SU COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 4) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION RELACIONADOS CON LA MEDICINA TRADICIONAL Y MEDICINA OCCIDENTAL, BIOCOMBUSTIBLES Y AGROINDUSTRIALES. 5) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD EN MEDICINA TRADICIONAL, MEDICINA OCCIDENTAL Y ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD, MEDIANTE LA APLICACION Y LA PRACTICA DE PRINCIPIOS, METODOS Y LINEAMIENTOS DE NORMAS LEGALES VIGENTES. 6) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DESTINADOS A COMBATIR LA MAL NUTRICION EN COMUNIDADES INDIGENAS Y EN GENERAL VULNERADAS. 7) DESARROLLAR PROGRAMAS EN COORDINACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DESTINADOS A RECUPERAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE COMUNIDADES VULNERADAS. 8) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES INDIGENAS Y EN GENERAL.9) GESTIONAR BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LAS MODALIDADES DE PREGRADO, MAESTRIA Y DOCTORADO PARA LAS COMUNIDADES VULNERADAS EN GENERAL. 10) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA, INTERVENTORAS, CONSULTORIAS, CAPACITACION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES DESTINADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES DELA COMUNIDAD EN GENERAL. 11) INVESTIGAR Y DIFUNDIR LOS CONTENIDOS Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA REGION. 12) DISEÑAR EJECUTAR A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTOS DE CAPACITACION, FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, GESTION DE CREDITOS PARA LA CREACION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS. 13) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS. 14) FOMENTAR LA CREACION DE EMPLEOS PRODUCTIVOS A PARTIR DE LA ECONOMIA TRADICIONAL, PESCA, ARTESANAL, OVINOCAPRINA, COMERCIO, ETC. 15) DESARROLLAR ACCIONES DE ASESORIA JURIDICA, TECNICA Y CONTABLE A COMUNIDADES U ORGANIZACIONES QUE LO SOLICITEN. 16) GESTIONAR, FOMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL EN LOS SECTORES DESCRITOS EN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, DIRIGIDOS A POBLACIONES VULNERABLES TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES, DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, ETC. 17) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DISEÑO, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS MINEROS. 18) GESTIONAR RECURSOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EXPLORACION, EXPLOTACION DE PRODUCTOS MINEROS. 19) DISEÑAR Y EJECUTAR A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES PROYECTOS DE, ASISTENCIA TECNICA, CONSULTORIAS E

Fecha expedición: 2024/05/18 - 18:32:02 **** **Recibo No.** S000558610 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240518-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN Evrq1QWYqg

INTERVENTORAS DE PROYECTOS MINEROS. 20) REALIZAR LAS OPERACIONES CONTRACTUALES, MERCANTILES Y FINANCIERAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 21) REALIZAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, PUBLICAS O PRIVADAS, QUE PROPENDAN POR EL PROGRESO INTEGRAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION EN GENERAL; PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE PROCUREN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 22) PRODUCIR, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, VENDER BIENES Y SERVICIOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y ESTABLECER Y ADMINISTRAR DIRECTAMENTE LAS INSTALACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ELLO. 23) DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION DIRIGIDA A LA POBLACION EN GENERAL EN TEMAS SECTORIALES CON ENFASIS EN CULTURA, DESARROLLO SOCIAL, ACTIVIDADES DEL ESTADO, DEBERES, DERECHOS, LIBERTADES, CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCION, LA LEY Y TRATADOS INTERNACIONALES. 24) DESARROLLAR, COFINANCIAR Y FOMENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LAS AREAS DEL ARTE, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES. 25) DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS AL INCREMENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR ECONOMICO. 26) REALIZAR INTERVENTORIAS A PROYECTOS DE SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE. 27) DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PRODUCCIONDE BIOCOMBUSTIBLES DESDE LA PROMOCION, CULTIVO DE ESPECIES OLEAGINOSAS, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION FINAL DEL PRODUCTO. 28) DISEÑAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES Y SOCIALES QUE DESARROLLEN ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES EN TERRITORIOS INDIGENAS. 29) ADMINISTRAR TECNICA Y FINANCIERAMENTE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES. 30) APOYAR Y COLABORAR EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE PROGRAMEN PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE. 31) ORGANIZAR SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LA PAUTAS DE LA JUNTA DE LA ADMINISTRACION. 32) DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN GENERAL. 33) FOMENTAR EL CONOCIMIENTO, GESTION, RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE, ASI COMO LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN PROCESOS Y EXPERIENCIAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN COMUNIDADES Y ENTIDADES TERRITORIALES. 34) PROMOVER LOS CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. 35) REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES SIMILARES NACIONALES E INTERNACIONALES CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS O ENLA EJECUCION DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE NATURALEZA SOCIOECONOMICA. 36) ADELANTAR INVESTIGACIONES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS SOBRE PROBLEMAS SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES Y POLITICOS EN COMUNIDADES Y REGIONES QUE PERMITAN ESTIMULAR MODELOS DE GESTION, EFICIENTES EN LO ADMINISTRATIVO, REDISTRIBUTIVO EN LO ECONOMICO Y EQUITATIVO EN LO SOCIAL. 37) FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACION CIUDADANA Y CAPACITACION COMUNITARIA, EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BACHILLERATO Y MEDIA VOCACIONAL. 38) FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN UNA PERSPECTIVA DE GESTION ECONOMICA. 39) OFRECER SERVICIOS DE CONSULTORIA A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL, SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD, SISTEMAS DE INFORMACION Y TODO LO RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. 40) AFILIARSE A OTRAS ENTIDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 41) ADELANTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA AUTO FINANCIACION, PARA LO CUAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y/O NEGOCIOS CIVILES MERCANTILES O DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN CONTRARIOS A LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA A LEY. 42) RECIBIR Y ADMINISTRAR BIENES Y RECURSOS EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS. 43) FIRMAR ACUERDOS CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ACORDES CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA FUNDACION. 44) FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES EN LOS PROCESOS DE PLANEACION DEL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 45) IMPULSAR Y FORTALECER LAS PRACTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREACIONALES DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, MEDIANTE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS Y LA CREACION DE SEDES APROPIADAS QUE ESTIMULEN LA CREATIVIDAD, MENTES Y CUERPOS SANOS. 46) ADMINISTRAR SERVICIOS GENERALES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD ENTRE LOS CUALES SOBRESALEN LO CONCERNIENTE A LA SALUD Y LA NUTRICION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION Y ATENCION. 47) REALIZACION DE EVENTOS TENDIENTES A PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ENTES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVES DE PERSONAL IDONEO EN EL AREA ESPECIFICA. 48) BRINDAR COMPLEMENTACION ALIMENTICIA Y DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES, QUE MEJOREN Y CONTRIBUYAN AL ADECUADO ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS EN ZONAS, RURAL, TERRITORIOS INDIGENAS O POBLACION DESPLAZADA. 49) SUMINISTRO Y DOTACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION, TEXTOS ESCOLARES, UTILES ESCOLARES, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO, MATERIAL DIDACTICO DURADERO Y EQUIPOS DE OFICINA. 50) CREAR Y ADMINISTRAR TECNICA Y FINANCIERAMENTE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES. 51) PRESTAR SERVICIO DE ORIENTACION E INTERVENCION A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERACION DE DERECHOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE AFECTEN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO. 52) CELEBRAR CONVENIOS CON ENTES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTEN PROBLEMATICA DE PANDILLAS, EXPERIENCIA DE CALLE, TRABAJO INFANTIL, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EXPLOTACION SEXUAL Y EMBARAZO A TEMPRANA EDAD. 53) CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA ATENCION EN LA PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN ESPECIES ANIMALES Y EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS

VETERINARIOS PARA LA SANIDAD ANIMAL.54. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION, MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, SEMILLAS, BULBOS, PLANTULAS Y ESQUEJES, SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES PARA PLANTAS Y HERBICIDAS, ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS, PRODUCTOS DE FLORICULTURA Y SILVICULTURA, ARBOLES Y ARBUSTOS, ACONDICIONADORES DE SUELOS ORGANICOS E INORGANICOS, PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS, DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS, TRAMPAS PARA CONTROL ANIMAL, PASTOS CORTADOS FRESCOS, GERMINADORES DE SEMILLAS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA AGRICULTURA, PESCA, SILVICULTURA Y FAUNA, ALAMBRE PUA DE DIFERENTES CALIBRES, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA POLINIZACION. PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTRATACION AGRICOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA. 55) CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS O PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA A LA POBLACION EN GENERAL, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS ORGANICOS Y ELABORACION DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO Y DE ANIMALES, FOMENTO, PROMOCION E IMPLANTACION DE CULTIVOS QUE ASEGUREN EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPACITACION A PERSONAS EN, SEGURIDAD ALIMENTARIA. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO RURAL PARA MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES ANTE LOS DIFERENTES MINISTERIOS DEL ORDEN NACIONAL, POR EJEMPLO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINTIC'S, ICBF, ENTRE OTRAS INSTITUCIONES. REALIZAR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS PARA DICHA EJECUCIÓN EN DESARROLLO.DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 50,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9316 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SEFAIR LOPEZ ABDALA	CC 17,134,962

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9316 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEREZ YANEZ ADONAYS MARGARITA	CC 56,090,443

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9316 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MOSCOTE PIMIENTA YURANIS SIBELLIS	CC 40,935,863

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9316 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Fecha expedición: 2024/05/18 - 18:32:02 **** **Recibo No.** S000558610 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240518-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN Evrq1QWYqg

GERENTE PATIÑO VALDEBLANQUEZ AVELINA PATRICIA CC 40,924,186

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO. B. SOLICITAR FORMALMENTE A LA CAMARA DE COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON SEDE EN RIOHACHA, LA INSCRIPCION DE LA FUNDACION. C. INFORMAR A LA ASAMBLEA ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, CUANDO ESTAS LO REQUIERAN. D. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y LA JUNTA DIRECTIVA A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. E. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION. F. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA LA APROBACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS A REALIZAR POR LA FUNDACION. G. REALIZAR LOS ACTOS, CELEBRAR CONTRATOS Y LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACION PUEDA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES Y ORDENAR TODOS LOS PAGOS CON CARGO A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. H. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS PERMANENTES Y TEMPORALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, FIJAR SU REMUNERACION, VIGILAR SU DESEMPEÑO, RECIBIR O TERMINAR LOS CONTRATOS CUANDO ELLO SEA NECESARIO Y EN GENERAL, DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS PERTINENTES A LAS POLITICAS DEL PERSONAL. I. CONTRATAR CUANDO ELLO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION Y UN INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES EN EL RESPECTIVO PERIODO. K. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU VISTO BUENO Y A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACION, CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL LOS ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES DE LA ASOCIACION. L. PRESENTAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU VISTO BUENO Y A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACION. M. CUIDAR, VIGILAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACION. N. FIRMAR LOS CHEQUES, CUENTAS, TITULOS VALORES QUE SE CAUSEN. O. REPRESENTAR A LA FUNDACION ANTE LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO, DE LAS CUALES ELLA SEA ACCIONISTA, SOCIA O MIEMBRO ACTIVO Y EJERCER EL DERECHO DE VOTO EN LAS REUNIONES DE ACCIONISTAS O MIEMBROS ACTIVOS Y LOS DEMAS DERECHOS QUE EN TALES SOCIEDADES O ACCIONES CORRESPONDAN A LA ASOCIACION. P. ASISTIR CON VOZ Y VOTO A LAS REUNIONES ORDIANARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA DE SOCIOS. Q. LAS DEMAS QUE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE UNA FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE, LA ASAMBLEA GENERAL DESIGNARA SU REEMPLAZO. MIENTRAS ESTO SUCEDE ASUMIRA EL CARGO EL SECRETARIO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

Fecha expedición: 2024/05/18 - 18:32:02 **** **Recibo No.** S000558610 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240518-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN Evrq1QWYqg

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Evrq1QWYqg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****